

PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LXIV LEGISLATURA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con quince minutos del día 04 de febrero del año dos mil veintiséis, en el salón "Grupo Parlamentario de Morena", se reunieron las y los ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones Unidas.

Sesión presidida por la Diputada María Irene Montiel Servín y como Secretaria la Diputada Glafira Meraza Prudente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Orden del día.
- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS.
4. Asuntos Generales y clausura de la sesión.

PRESIDENTA.- Muy buenos días, les doy la bienvenida a esta sesión de las Comisiones Unidas.

Para dar inicio, le solicito a la diputada Secretaria proceda al pase de lista de asistencia y verificar la existencia del quórum reglamentario para la celebración de esta sesión.

SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidenta se procede a pasar lista de asistencia diputada. **Por la Comisión de Turismo:**

Diputada María Irene Montiel Servín: Presente.

Diputada Glafira Meraza Prudente. Presente.

Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz.

Diputada Leticia Rodríguez Armenta. Presente.

Diputada Violeta Martínez Pacheco. Presente.

Por la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes:-

Diputada Glafira Meraza Prudente. Presente. -----

Diputada Claudia Sierra Pérez. Presente. -----

Diputada Marisol Bazán Fernández. -----

Diputada Diana Bernabé Vega. -----

Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez. Presente. -----

Por la Comisión de Turismo están presentes 4 integrantes de la Comisión, y por la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 3 integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión. El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. -----

En consecuencia, le solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día. -----
Adelante, Secretaria. -----

SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum. -----
2. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS. -----
4. Asuntos Generales y clausura de la sesión.-----

PRESIDENTA. - Gracias secretaria. Le solicito se sirva someter a consideración de las integrantes en votación económica el orden del día.-----

SECRETARIA. - Está a consideración el orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----
Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día, diputada Presidenta-----

PRESIDENTA. - Gracias, secretaria. Como siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso Aprobación del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO

PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, EN
MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS.

Al respecto me permito destacar que el dictamen tiene como objetivo central adicionar las fracciones XXIII, XXIV, XXV y XXVI al artículo 120 de la Ley Número 494. Esta modificación transforma la naturaleza de las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, pasando de un enfoque administrativo a uno de responsabilidad social y protección activa, imponiendo el deber legal de implementar protocolos para prevenir, detectar y atender la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

En Guerrero, más de 1.2 millones de personas son menores de edad (35% de la población), un grupo que requiere protección prioritaria. Según el informe "Turismo x la Niñez", el 40% de los niñas, niños y adolescentes perciben que podrían ser obligados a mantener relaciones sexuales con adultos en su entorno, y el 45.1% identifica la infraestructura turística (transporte y carreteras) como insegura.

Organizaciones como *Save the Children* han detectado redes de explotación operando específicamente en Acapulco, Zihuatanejo y Taxco, aprovechando la alta afluencia turística para buscar impunidad.

Al aprobar este dictamen, las Comisiones estaremos blindando al sector turístico bajo cuatro ejes fundamentales: **1. Transitar de lo voluntario a lo "obligatorio"**

Al elevar estas medidas a rango de Ley en el artículo 120, se garantiza que todos los prestadores de servicios (hoteles, transporte, etc.), y no solo los "socialmente responsables", cumplan con estándares mínimos de protección.

2. Implementación de "Candados Operativos" (Check-in Seguro)

La reforma ataca directamente los "puntos ciegos" operativos que facilitan la explotación. Actualmente, la falta de exigencia documental permite que adultos ingresen a hoteles con menores sin acreditar parentesco. Se faculta y obliga legalmente al prestador de servicios a exigir identificación y activar protocolos de negación de servicio y denuncia ante la duda razonable o falta de acreditación de filiación, priorizando la seguridad del menor sobre el derecho de alojamiento del cliente.

3. Capacitación como Herramienta Preventiva

Se establece la obligación de capacitar al personal para detectar situaciones anómalas. Convierte al personal turístico (recepcionistas, camaristas, choferes) en una primera línea de defensa activa, capaz de identificar riesgos antes de que se consume un delito.

4. Alineación con Estándares Internacionales (The Code / ECPAT)

El dictamen armoniza nuestra legislación local con los 6 criterios de protección infantil en turismo reconocidos globalmente (Política ética, formación de personal, cláusulas con proveedores, información a viajeros, entre otros). Posiciona a Guerrero no solo como un destino bello, sino como un destino **ético y seguro**, lo cual es altamente valorado en el mercado turístico internacional actual.

La reforma es procedente constitucional y legalmente, ya que respeta el Artículo 4 de la Constitución Federal y la Convención sobre los Derechos del Niño, garantizando el Interés Superior de la Niñez por encima de intereses económicos. Se alinea con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), que obliga a las autoridades a tomar medidas estructurales y legales para prevenir la explotación sexual y la trata.

Ya en entidades como la Ciudad de México su marco legal cuenta con tales elementos de

PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

prevención hacia la protección de niñas, niños y adolescentes. El dictamen fue enriquecido con propuestas de parte de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la parte de los considerandos. Compañeras y compañeros diputados, la aprobación de este dictamen representa un paso decisivo para que la prosperidad económica del turismo en Guerrero no cueste la dignidad de nuestra infancia. Pasamos de la indignación a la acción legislativa, dotando al Estado de herramientas jurídicas eficaces para cerrar el paso a los depredadores que utilizan nuestra infraestructura turística para delinquir. ----- El proyecto fue circulado con antelación y del que pregunto a las y los presentes si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

PRESIDENTA. - Entonces quedaría así, le pido a la secretaria considerar la votación del dictamen. -----

SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de ustedes la dispensa de la lectura así como la votación en el mismo acto del Dictamen de referencia. Procederé a mencionar cada uno de las y los integrantes de la comisión a efecto de que manifiesten el sentido de su voto. -----

Por la Comisión de Turismo: -----

DIPUTADA INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diputada María Irene Montiel Servín.	X		
Diputada Glafira Meraza Prudente.	X		
Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz			
Diputada Leticia Rodríguez Armenta	X		
Diputada Violeta Martínez Pacheco.	X		

Por la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: -----

DIPUTADA INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diputada Glafira Meraza Prudente.	X		
Diputada Claudia Sierra Pérez	X		
Diputada Marisol Bazán Fernández			
Diputada Diana Bernabé Vega			
Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez	X		

Por la Comisión de Turismo fueron **CUATRO** votos a favor, CERO en contra, y CERO abstenciones. -----

Por la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se tienen **TRES** votos a favor, CERO en contra, y CERO abstenciones. -----

Son un total de SIETE votos a favor. Aprobado por UNANIMIDAD de los Presentes. -----

PRESIDENTA. - Agradeciendo la intervención de todos los participantes, indicó que como siguiente punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales. Por ello pregunto a los presentes si alguien tiene algún asunto que debamos atender. -----

PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En este apartado, previo a concluir esta sesión solicitaría a los presentes sometamos a consideración el acta de la presente sesión para remitirla con el dictamen aprobado en esta misma sesión. _____

Por lo que solicito a la Secretaria someta a consideración de las y los presentes si están a favor o en contra del acta de esta sesión. _____

SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta, pregunto a las y los presentes quienes estén a favor del acta de la sesión de hoy sirvan manifestarlo levantando la mano. _____
Quienes estén en contra. _____

Presidenta se aprueba por UNANIMIDAD de los Presentes el acta de la sesión de hoy. _____

PRESIDENTA.- Gracias secretaria. No habiendo más asuntos qué tratar, pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde la clausura de la presente sesión; por lo que siendo las DIEZ horas con CUARENTA minutos del día 04 de febrero de 2026, se declara clausurada la presente sesión. agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

CIERRE DE ACTA

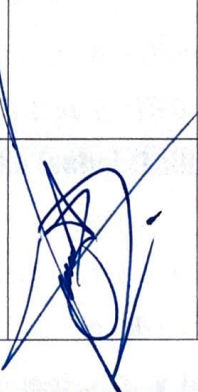
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

COMISIÓN DE TURISMO						
DIPUTADOS INTEGRANTES		CARGO	GPO O REP PARLAMENTARIA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN.	Presidenta				
	DIPUTADA GLAFIRA MERAZA PRUDENTE.	Secretaría	morena			
	DIPUTADA MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ	Vocal				
	DIPUTADA LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA	Vocal	morena			
	DIPUTADA VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO	Vocal	morena			

PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Fotografía	Diputado / Diputada	Cargo	Grupo Parl.	FIRMA		
				A favor	En contra	Abstención
	DIP. GLAFIRA MERAZA PRUDENTE	Presidenta	morena			
	DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ	Secretaria	morena			
	DIP. MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ	Vocal	morena			
	DIP. DIANA BERNABÉ VEGA	Vocal	morena			
	DIP. JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ	Vocal				

Las firmas plasmadas en este documento forman parte integral del mismo, el cual consta de 07 fojas útiles debidamente numeradas en forma consecutiva.